



## ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

### ADUANA RÍO GRANDE

Desde Actuación SIGEA N° 17611-5-2023 (SUCOA N.º 049-SC-038-2023/K), caratulada "MIGUEL ANGEL JUAN DNI 41.641.387 s/psta. inf. Art. 970 del Código Aduanero", se hace saber al Sr. MIGUEL ANGEL JUAN DNI 41.641.387 ... "RIO GRANDE, 10 AGO 2023, VISTO... CÓRRASE VISTA al Sr. MIGUEL ANGEL JUAN DNI 41.641.387 por considerarlo presunto responsable de la infracción prevista y penada por el art. 970 del Código Aduanero, al pago de una multa de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 375.584,36), importe consistente en el 30% del en Aduana del rodado en infracción, con más la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE CON CINCO CENTAVOS (\$ 262.909,05), correspondiente al I.V.A., carga tributaria del rodado dejada de abonar al momento de su reimportación a consumo irregular en el T.N.C. Firmado y sellado: Abog. CARLOS Mariano MAYO ASEGURADO. Administrador Aduana Río Grande. Queda Ud. debidamente notificado.-

Daniel Godoy Allende, Administrador (Int.).

e. 05/03/2024 N° 10626/24 v. 05/03/2024

